



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 732-2015-GRA/GR

Ayacucho, 13 OCT 2015



VISTO; el Oficio N° 120-2015-GRA/GRRNGMA-SGDC, de fecha 12 de marzo del 2015, Informe N° 013-2015-GRA/SGDC-DAH, Nota Legal N° 142-2015-GRA/AYAC-ORAJ-MFQ, Decreto N° 1535-2015-GRA/GG-ORAJ, conteniendo un anillado y cinco (05) folios adicionales, sobre propuesta del Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2015; y



CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política de Estado, Capítulo XIV y Título IV de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización, y los artículos 2°, 5° y 61° incisos a), b) y c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal. La misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región; estableciendo, que es función específica en materia de defensa civil: Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas en materia de defensa civil, en concordancia con la política general del gobierno y los planes sectoriales. Dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI), organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados; y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, en observancia al marco legal precisado en el considerando, el Gobierno Regional de Ayacucho, en su condición de Presidente del Sistema Regional de Defensa Civil, creado con Ordenanza Regional N° 033-2006-GRA/CR, tiene por función dirigir, controlar, planear, ejecutar y evaluar las actividades desarrolladas por el SIREDECI y velar por el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en la Región;

Que, los numerales 6.8, 9.14 y 9.18 de los Artículos 6 y 9 del Reglamento de la Ley 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PM establece que el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), órgano técnico de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), órgano técnico de la gestión reactiva del riesgo de



desastres, entre otras, tienen la función de diseñar la política para el desarrollo de capacidades en la administración pública, para la implementación de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo y la preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción respectivamente, que permita el adecuado ejercicio de sus funciones, promover el desarrollo de capacidades humanas en las entidades públicas, sector privado y ciudadanía en general, así como promover y establecer lineamientos para armonizar la formación y entrenamiento del personal operativo que interviene en dichos procesos, en coordinación con instituciones especializadas;

Que, en el marco de la implementación de la Acción 6.1.2 del objetivo estratégico del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) que señala que, uno de los actores responsables de desarrollar programas de educación comunitaria en gestión del riesgo de desastres, dirigida a la población urbana y rural, incorporando el enfoque de derechos e interculturalidad, son los Gobiernos Regionales;

Que, el D.S. N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en su artículo 39°, numeral 39.1, literal d), establece que conforme a lo determinado en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan planes de educación comunitaria;

Que, siendo los Gobiernos Regionales responsables de la ejecución de los procesos, acciones y políticas nacionales de gestión del riesgo de desastres, en concordancia con el artículo 39, numeral 39.1 del Reglamento de la Ley 29664 y bajo los lineamientos técnicos del INDECI y el CENEPRED, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Subgerencia de Defensa Civil, formuló el Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres 2015;

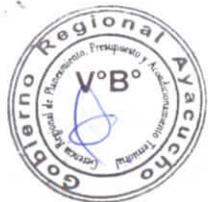
Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29611 y 29981 y la resolución Ejecutiva Regional N° 005-2011-GRAPRES;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015, formulado como documento normativo regional en el cual se enmarca las intenciones educativas y de desarrollo de capacidades humanas que el Gobierno Regional de Ayacucho desarrollará para fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la cultura de prevención en el ámbito de la Región de Ayacucho.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la transcripción de la presente resolución a la Presidencia del Gobierno Regional, Consejo Regional, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Subgerencia de Defensa Civil, Gerencia Regional de Presupuesto, Planificación y Acondicionamiento Territorial de acuerdo a las formalidades establecidas por Ley y a los Alcaldes de las Municipalidades Provinciales y





Directores Regionales para su conocimiento y participación directa en la ejecución de los programas previstos en el plan ;

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR copia de la presente resolución a la Unidad de Informática del Gobierno Regional para su publicación en la página web de la institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

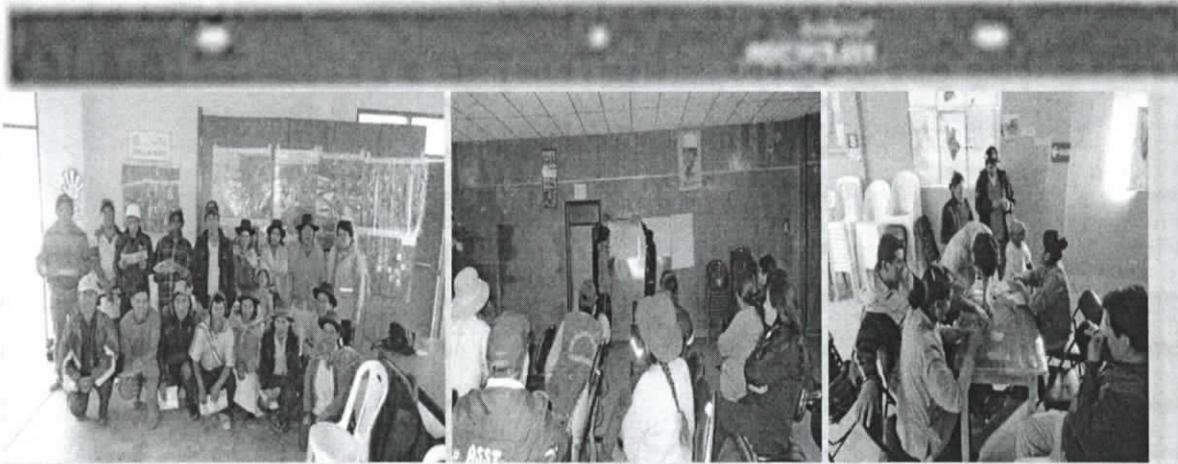


[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
PROF. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
GOBERNADOR

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL

AREA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



*PLAN REGIONAL DE
EDUCACION
COMUNITARIA EN
GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRES*

2015

INDICE

PRESENTACION	3
JUSTIFICACION	5
MARCO TEORICO	6
ALCANCE	7
OBJETIVOS	8
CONTENIDOS TEMATICOS	9
GRUPO OBJETIVO 1 GRUPO DE TRABAJO	9
GRUPO OBJETIVO 2 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	11
GRUPO OBJETIVO 3 DOCENTES	13
GRUPO OBJETIVO 4 ORGANIZACIONES DE BASE	15
GRUPO OBJETIVO 5 BRIGADAS VOLUNTARIAS	16
GRUPO OBJETIVO 6 NIÑOS Y ADOLESCENTES	20
RECURSOS FINANCIAMIENTO Y ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	21
EVALUACION DE APRENDIZAJES MONITOREO Y EVALUACION	22
CRONOGRAMA DE EJECUCION	23
RESOLUCION DE APROBACION	26

PLAN REGIONAL DE EDUCACION COMUNITARIA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
2015

PRESENTACION

El Plan Regional de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres, orienta las acciones educativas dirigidas a autoridades y funcionarios integrantes de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil del Gobierno Regional Ayacucho y Gobiernos locales, Docentes, estudiantes, organizaciones sociales de la comunidad, Brigadas Voluntarias y estudiantes para que en base al desarrollo de capacidades, actitudes y valores relacionados con la gestión del riesgo de desastres, asuman libremente un nivel de participación, compromiso y responsabilidad, orientándose a la prevención de riesgos futuros que podrían originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos, así como participar en la planificación para corregir o mitigar los riesgos existentes, con la visión de un desarrollo sostenible, estar preparados para responder adecuadamente frente a situaciones adversas y fortalecer su resiliencia.

El presente Plan, será ejecutado durante el año 2015, debiendo ser actualizado anualmente, por cuanto la capacitación es un proceso educacional permanente y sistemático, cuyos resultados se evidenciarán en la actuación futura de los actores participantes.

El Plan considera también el desarrollo de capacidades técnicas del personal de la Subgerencia de Defensa Civil, haciéndose extensiva a funcionarios y Secretarios Técnicos de Defensa civil de los Gobiernos Locales, con la finalidad de proporcionar información normativa, técnica y procedimental pertinente, relacionados a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres que debe ser incorporado en los procesos de planificación del desarrollo, gestión ambiental, gestión territorial y procesos institucionales, en el marco de la Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

El fortalecimiento de capacidades se desarrollará a través de programas que engloban actividades diversas mediante cursos, talleres, asesoramiento personalizado continuo. El primer programa estará dirigido a Autoridades y funcionarios del Gobierno Regional, integrantes del Grupo de Trabajo, el segundo programa dirigido a Autoridades y funcionarios de los Gobiernos Locales del nivel provincial, pudiendo hacerse extensiva a los gobiernos locales distritales más cercanos a cada capital provincial o a solicitud de éstos, el tercer programa irá dirigido a Docentes principalmente de Instituciones Educativas o focalizadas por el PREVAED, a estudiantes de los diversos niveles y modalidades educativas, el cuarto programa dirigido a organizaciones sociales de la comunidad, el quinto programa dirigido a promover el Voluntariado con la captación de Brigadas Voluntarias. En cuanto al fortalecimiento técnico el programa considera a funcionarios de las unidades estructuradas encargadas de la formulación y evaluación de proyectos de inversión, planificación, organización del territorio entre otros que tengan relación directa con la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en el

gobierno regional y gobiernos locales, a los Secretarios Técnicos de Defensa Civil de los Gobiernos Locales y personal de la Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional.

El financiamiento para el desarrollo de los programas de capacitación será solventado con recursos asignados por el Gobierno Regional, contando asimismo con el soporte y asesoramiento técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

El Plan considera también la atención de requerimientos de capacitación de diversas instituciones públicas, privadas, gobiernos locales distritales, organizaciones comunales y programas con aplicación comunitaria de diversas instituciones.

Asimismo se cuenta con socios estratégicos como el Programa de Tambos Comunales, PREVAED del Sector Educación y Salud, algunos ONG y los Gobiernos Locales.

JUSTIFICACION

La atención de los problemas generados por los desastres y emergencias durante mucho tiempo ha tenido principalmente el sesgo reactivo, desarrollando básicamente la gestión del desastre sin solucionar el origen de ellos.

Habiéndose creado el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en cuyos componentes se consideran la gestión prospectiva, correctiva y reactiva que se basan en un marco de gestión del riesgo de desastres de manera integral y siendo éste tema de escaso conocimiento e internalización por parte de autoridades y funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales que deben ser los principales ejecutores de la Política Nacional y la Ley de Gestión del riesgo de desastres, es necesario e indispensable, desarrollar actividades de inducción, información y formación en este tema.

La institucionalización del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, debe implementarse siguiendo los principios de eficiencia, gradualidad, acción permanente, sistémica, de auditoría de resultados y participación que por desconocimiento de autoridades y funcionarios en los tres años de existencia que tiene el sistema no se vienen implementando aún.

El proceso de gestión del riesgo de desastres, requiere que se promuevan procesos educativos para generar capacidades de cambio y compromiso ciudadano para incentivar la participación informada en los asuntos que tienen que ver con su seguridad, la preservación de su vida y la de su familia y su comunidad, para hacer posible la movilización de la voluntad y recursos de los actores sociales, en torno a la gestión del riesgo de desastres como deber y derecho, por lo que es necesario trabajar para el empoderamiento de líderes e incrementar sus capacidades personales y colectivas en la prevención y reducción del riesgo de desastres y en su preparación para una adecuada respuesta frente a eventos adversos.

La Ley 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres establece como uno de los Subprocesos en los tres componentes de la gestión del riesgo de desastres, la participación social, para lo cual señala que se debe determinar los mecanismos de participación de la sociedad civil para establecer metas que permitan la prevención y reducción de los riesgos de desastres así como la preparación para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

En el ítem 30.3 de los Subprocesos de preparación señala el desarrollo de capacidades para la respuesta a través de la promoción, el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizacionales, técnicas y de investigación en los tres niveles de gobierno, entidades privadas y la población, así como el equipamiento para una respuesta eficiente y eficaz en situación de emergencia.

En el Artículo 39 inciso 39.1 del Reglamento de la Ley del SINAGERD, señala que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan entre otros, un conjunto de planes específicos por proceso entre los cuales en el literal d) se refiere a los planes de educación comunitaria para la gestión del riesgo de desastres.

En base a estos dispositivos, los Órganos rectores del SINAGERD (CENEPRED e INDECI), han delimitado lineamientos para la elaboración y ejecución del Plan de Educación Comunitaria y siendo los Gobiernos Regionales y locales los principales ejecutores de la Política Nacional y Sistema Nacional de Gestión del riesgo de Desastres, corresponde al Gobierno Regional Ayacucho, cumplir con esta función.

En mérito a lo expuesto, a través de la Subgerencia de Defensa Civil se elabora el Plan Regional de Educación Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de la Región Ayacucho, contando para ello con los recursos necesarios previstos en la Meta : Fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgos de desastres en la Región Ayacucho.

Es en este marco que se sustenta la necesidad de desarrollar el Plan Regional de Educación Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres, 2015.

MARCO TEORICO

La educación desde una perspectiva comunitaria está relacionada a las necesidades cognoscitivas y de cambio social de una comunidad. La educación se convierte así en la interacción de los hombres entre sí con su medio, lo cual se puede lograr a través de prácticas educativas orientadas a formar al hombre para la solidaridad, la protección humanitaria, la primacía del interés colectivo y la participación.

La educación comunitaria busca que la persona conozca su propia existencia y sus posibilidades de acción con el resto de actores que interactúan en su entorno lo cual fortalece el sentimiento de pertinencia hacia un conglomerado que se reconoce en la conciencia colectiva y en la necesidad de construir un proyecto de solidaridad frente a los procesos comunitarios.

En este marco la educación comunitaria es amplia y flexible, porque aún sin un proceso educativo formal y sistemático, los integrantes de una comunidad pueden analizar sus problemas culturales, económicos, políticos y coincidir en la búsqueda de soluciones, lo que constituye un aprendizaje significativo.

La Educación Comunitaria en gestión del riesgo de desastres, busca establecer relaciones entre la identificación de peligros, análisis de las vulnerabilidades, el cálculo del riesgo, con la historia comunal, la expresión cultural a través de las manifestaciones folclóricas, sus valores y la identidad regional y nacional generando nuevos conocimientos que deben ser canalizados para una adecuada gestión del riesgo de desastres.

A través de la educación comunitaria se promueve y difunde experiencias de buenas prácticas en la familia, la escuela, trabajo y comunidad, en el entorno social y en todos los ámbitos en que se desenvuelven las personas, para consolidar la cultura de prevención.

El desarrollo de capacidades no solo se circunscribe a los programas de capacitación, sino que éstos forman parte del programa de educación comunitaria.

La capacitación es entendida como un proceso educacional de carácter estratégico aplicado de manera organizada y sistemática, mediante el cual se desarrolla un

conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes específicas que se evidencia en una actuación futura.

Está orientada a incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de las personas, como parte de su adaptación a nuevas circunstancias internas y externas.

La capacitación en gestión del riesgo de desastres, es una demanda actual para adecuar los procedimientos institucionales a las nuevas normas y cambios en los conceptos y procedimientos técnicos y operativos a los cuales deben adecuarse las instituciones, las funciones y desenvolvimiento de diversos actores.

Capacitación es la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y práctico que contribuyen al desarrollo de los individuos en el desempeño de una actividad.

Si bien es cierto que la capacitación no es el único camino por medio del cual se garantiza el correcto cumplimiento de tareas y actividades, si es un instrumento que enseña, desarrolla sistemáticamente y coloca en circunstancias de competencia a cualquier persona.

Por tanto el presente Plan Regional de Educación Comunitaria, orientara sus programas hacia el cambio en conocimientos, habilidades y actitudes de autoridades y funcionarios de las instituciones públicas y privadas en torno a la gestión del riesgo de desastres.

ALCANCE

El presente Plan alcanza a:

Las Autoridades y funcionarios integrantes de los Grupos de Trabajo para la GRD.

A Autoridades, Funcionarios y Representantes de instituciones integrantes de las Plataformas de Defensa Civil del Gobierno Regional, Gobiernos Locales del nivel provincial principalmente, se hará extensiva a los Gobiernos Locales Distritales, según su requerimiento.

A Docentes de las Instituciones Educativas de diversos niveles y modalidades, principalmente a aquellos no comprendidos en las entidades focalizadas por el PREVAED.

A Ciudadanos que deseen integrar las Brigadas Voluntarias de Defensa Civil en el ámbito regional

A Estudiantes de las Instituciones Educativas de diversos niveles y modalidades.

A Organizaciones Sociales de la Comunidad

Al personal técnico de la Subgerencia de Defensa civil, Gobiernos Locales y unidades orgánicas regionales y locales que tengan a su cargo los procesos de planificación, presupuesto, formulación y evaluación de proyectos y organización del territorio.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer capacidades humanas, técnicas y operacionales en el Gobierno Regional, Gobiernos Locales y comunidad, para la gestión del riesgo de desastres.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Fortalecer la implementación de los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el gobierno regional y gobiernos locales

Fortalecer y facilitar la participación de los actores claves de la gestión local del riesgo de desastres y la gestión del desarrollo.

Fortalecer la coordinación y participación interinstitucional en la GRD.

PERFIL DE INGRESO DEL PARTICIPANTE

- Iniciativa y predisposición para aprender.
- Autoridades y líderes de organizaciones sociales

PERFIL DE SALIDA DEL PARTICIPANTE

DIMENSIONES	CARACTERISTICAS
CONOCER	<p>Conoce la terminología básica de la gestión del riesgo de desastres</p> <p>Conoce la Ley 29664 ley del SINAGERD y las responsabilidades que son inherentes a los gobiernos regionales, locales y organizaciones de la sociedad civil, en materia de GRD.</p> <p>Conoce los procedimientos técnicos y operativos para la implementación e incorporación de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en los procesos institucionales, de planificación del desarrollo, inversiones, gestión territorial y gestión ambiental.</p>
HACER	<p>Identifica y establece relaciones entre contenidos temáticos y procedimentales de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.</p> <p>Participa proactivamente en la implementación de los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres buscando su articulación con los procesos de desarrollo.</p>
SER	<p>Se muestra propositivo y proactivo en su participación en los procesos de planificación del desarrollo local y en la gestión local y comunal del riesgo de desastres.</p> <p>Comprende y asume que la gestión del riesgo de desastres es un proceso de construcción social en el cual su participación es ineludible.</p>

CONTENIDOS TEMATICOS

GRUPO OBJETIVO 1
PROGRAMA PARA : FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES INTEGRANTES DEL
GRUPO DE TRABAJO PARA LA GRD

SESION	COMPETENCIA	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES	ACTITUDES	INSUMOS
<p>MODULO I.- GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES LEY 29664 Y SU REGLAMENTO</p> <p>MODULO II MAPA DE PELIGROS, VULNERABILIDADES Y RIESGO DE DESASTRES</p> <p>MODULO III.- LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION</p> <p>MODULO IV.- ESTRATEGIA FINANCIERA PARA LA GESTION PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA DE LA GRD</p>	<p>CONOCE EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ASUME EL COMPROMISO POLITICO DE INCORPORAR LA GRD EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, DE PLANIFICACION, INVERSIONES Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO</p>	<p>1. FENOMENOLOGIA DEL TERRITORIO</p> <p>2. PRINCIPALES PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LA REGION</p> <p>3. GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y GESTION DEL DESARROLLO . DEFINICION . IMPORTANCIA DE LA ARTICULACION DE LA GESTION DEL DESARROLLO CON LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES. .GESTION PROSPECTIVA .GESTION CORRECTIVA</p> <p>4. LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GRD</p> <p>5. RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO REGIONAL EN LA GRD</p> <p>6. GRUPOS DE TRABAJO- CONFORMACION – FUNCIONAMIENTO.</p> <p>7. COMPROMISOS Y ACUERDOS</p>	<p>IDENTIFICAN Y MENCIONAN LOS FENOMENOS FISICOS RECURRENTES EN LA REGION QUE OCASIONAN EMERGENCIAS Y DESASTRES</p> <p>IDENTIFICAN Y MENCIONAN LOS PRINCIPALES PROYECTOS QUE IMPULSARIAN EL DESARROLLO REGIONAL.</p> <p>IDENTIFICA QUE EL RIESGO DE DESASTRES Y LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES SON DE CONSTRUCCION SOCIAL Y SU IMPORTANCIA DECISIVA EN LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO.</p> <p>CONOCEN Y ANALIZAN CONCEPTUALMENTE EL MARCO NORMATIVO DE LA GRD, REFLEXIONAN SOBRE LAS IMPLICANCIAS DE LA POLITICA DE ESTADO EN MATERIA DE GRD Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.</p> <p>CONOCE Y ASUME LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DE LA LEY 29664.</p> <p>DESIGNA A SUS REPRESENTANTES PARA FORMALIZAR LA CONFORMACION DEL GRUPO DE TRABAJO Y SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>COMPROMETE SU PARTICIPACION EN LA IMPLEMENTACION DE LA NORMATIVA DE GRD.</p>	<p>VALORAN LA IMPORTANCIA DE LA GESTION PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES, SUSCRIBEN EL ACTA DE COMPROMISO POLITICO EN LA IMPLEMENTACION DE LA GRD, LA GESTION PROSPECTIVA, CORRECTIVA y REACTIVA EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL</p>	<p>VIDEO DE SENSIBILIZACION PAPELOTES PAPEL BOND A4 THONER PARA IMPRESORA LAMINAS CON IMAGENES DE DESASTRES TARJETAS DE COLORES EQUIPO DE PROYECCION DIAPOSITIVAS EN POWER POINT LAPTOP EQUIPO DE PROYECCION PLUMON PARA PIZARRA PLUMON PARA PAPEL GOMA LIMPIATIPOS PEGA PAPEL, CINTA MASKIN,LIBRO DE ACTAS DEL GRUPO DE TRABAJO ALQUILER DE LOCAL BREAK PARA PARTICIPANTES MATERIAL IMPRESO DE SOPORTE Y DIFUSION</p>

PRODUCTO: Grupo de Trabajo del Gobierno Regional y Gobierno Local para la gestión del riesgo de desastres, organizado, cuenta con resolución de aprobación, reglamento interno y plan de trabajo para el año.

ESTRATEGIA: La propuesta de realización del evento será emitido por la Subgerencia de Defensa Civil, en cumplimiento del Plan de Educación Comunitaria.

La convocatoria a los participantes será de la Presidencia del Gobierno Regional y para los Gobiernos Locales, la convocatoria será a través de los Alcaldes Provinciales o Distritales.

La organización y ejecución, previsión de la logística sestará a cargo de los Secretarios Técnicos de Defensa civil del Gobierno Regional y Gobiernos Locales

El desarrollo de los eventos estará a cargo de los capacitadores de la Subgerencia de Defensa civil del Gobierno Regional de Ayacucho.

METODOLOGIA: Participativa, exposiciones y trabajo grupal.

INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION:

INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>80% DE LOS CONVOCADOS ASISTEN AL EVENTO</p> <p>80% DE LOS PARTICIPANTES INCORPORAN ACCIONES DE GRD ARTICULADAS A LA GESTION DEL DESARROLLO</p> <p>GRUPO DE TRABAJO INSTALADO</p>	<p>OFICIO DE CONVOCATORIA</p> <p>REGISTRO DE A SISTENCIA</p> <p>ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS</p> <p>ACTA Y RESOLUCION DE INSTALACION DEL GRUPO DE TRABAJO</p> <p>REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO DE TRABAJO</p> <p>PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO.</p> <p>FOTOGRAFIAS</p>

GRUPO OBJETIVO 2				
PROGRAMA: AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS INTEGRANTES DE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOS GOBIERNOS LOCALES				
COMPETENCIA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	INSUMOS
<p>CONOCE EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ASUME EL COMPROMISO POLÍTICO DE CONSTITUIRSE EN ELEMENTOS DE APOYO, PARTICIPANDO, COORDINANDO E INTEGRANDO ESFUERZOS Y PROPUESTAS PARA LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN</p>	1. FENOMENOLOGÍA DEL TERRITORIO	<p>IDENTIFICAN Y MENCIONAN LOS FENOMENOS FISICOS RECURRENTES EN LA REGION QUE OCASIONAN EMERGENCIAS Y DESASTRES. IDENTIFICA QUE EL RIESGO DE DESASTRES Y LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES SON DE CONSTRUCCION SOCIAL Y SU IMPORTANCIA DECISIVA EN LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO.</p> <p>CONOCEN Y ANALIZAN CONCEPTUALMENTE EL MARCO NORMATIVO DE LA GRD, REFLEXIONAN SOBRE LAS IMPLICANCIAS DE LA POLITICA DE ESTADO EN MATERIA DE GRD Y SU IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.</p>	<p>VALORAN LA IMPORTANCIA DE LA GESTION PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES, SUSCRIBEN EL ACTA DE COMPROMISO POLITICO EN LA IMPLEMENTACION DE LA GRD, LA GESTION PROSPECTIVA CORRECTIVA EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES DEL GOBIERNO REGIONAL Y COMPROMETEN SUS RECURSOS Y PARTICIPACIÓN EN LA GESTION REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES.</p>	<p>VIDEO DE SENSIBILIZACION PAPELOTES PAPEL BOND A4 THONER PARA IMPRESORA LAMINAS CON IMÁGENES DE DESASTRES TARJETAS DE COLORES EQUIPO DE PROYECCION DIPOSITIVAS EN POWER POINT LAPTOP EQUIPO DE PROYECCION PLUMON PARA PIZARRA PLUMON PARA PAPEL GOMA LIMPIATIPOS PEGA PAPEL, CINTA MASKIN, LIBRO DE ACTAS DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL ALQUILER DE LOCAL BREAK PARA PARTICIPANTES MATERIAL IMPRESO DE SOPORTE Y DIFUSION</p>
	2. LEY DEL SINAGERD GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES, COMPONENTES.	<p>CONOCE LOS PROCEDIMIENTOS TECICOS Y OPERATIVOS EN LA GESTION REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA IMPORTANCIA DECISIVA DE SU PARTICIPACIÓN COMO ELEMENTO DE APOYO EN LA PREPARACION, RESPUESTA Y REHABILITACION</p>		
	3. LA GESTION REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES, PROCESOS Y SUBPROCESOS	<p>CONOCE Y ASUME LAS RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DE LA LEY 29664.</p>		
	4. PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL- CONFORMACION – FUNCIONAMIENTO.	<p>DESIGNA A SUS REPRESENTANTES PARA FORMALIZAR LA CONFORMACION DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL Y SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN EN LA IMPLEMENTACION DE LA NORMATIVA DE GRD.</p>		
	5. COMPROMISOS Y ACUERDOS			

PRODUCTO: Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional y Gobierno Local, organizado, cuenta con resolución de aprobación, reglamento interno y plan de trabajo para el año.

ESTRATEGIA: La propuesta de realización del evento será emitido por la Subgerencia de Defensa Civil, en cumplimiento del Plan de Educación Comunitaria.

La convocatoria a los participantes será de la Presidencia del Gobierno Regional y para los Gobiernos Locales, la convocatoria será a través de los Alcaldes Provinciales o Distritales.

La organización y ejecución, previsión de la logística estará a cargo de los Secretarios Técnicos de Defensa civil del Gobierno Regional y Gobiernos Locales

El desarrollo de los eventos estará a cargo de los capacitadores de la Subgerencia de Defensa civil del Gobierno Regional de Ayacucho.

METODOLOGIA: Participativa, exposiciones y trabajo grupal.

INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION:

INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
80% DE LOS CONVOCADOS ASISTEN AL EVENTO	OFICIO DE CONVOCATORIA REGISTRO DE ASISTENCIA
80% DE LOS PARTICIPANTES INCORPORAN ACCIONES DE GRD ARTICULADAS A LA GESTION DEL DESARROLLO	ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ACTA Y RESOLUCION DE INSTALACION DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL REGLAMENTO INTERNO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL
PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL INSTALADA	PLAN DE ACTIVIDADES PARA EL AÑO. FOTOGRAFIAS

GRUPO OBJETIVO 3
DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION BASICA REGULAR, EDUCACION
BASICA ALTERNATIVA Y FORMACION TECNOLOGICA Y PEDAGOGICA DEL AMBITO
REGIONAL.

Objetivo.- FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA FRENTE A DESASTRES, INCORPORANDO EN EL PROCESO PEDAGÓGICO, EL COMPONENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES. PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LAS I.E.

COMPETENCIA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	INSUMOS
CONOCE LOS RIESGOS A LOS QUE ESTA EXPUESTA LA I.E. Y ADOPTA MEDIDAS DE SEGURIDAD ADECUADAS, ELABORA EL PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DE CONTINGENCIAS Y ORGANIZA LA COMISION DE GRD Y BRIGADAS DE LA I.E. ORGANIZA, EJECUTA Y EVALUA SIMULACROS DE EVACUACION EN LA I.E. INCORPORA EL COMPONENTE DE GRD EN EL CURRICULO EDUCATIVO Y PROCESOS PEDAGOGICOS.	1. CRISIS AMBIENTAL Y FENOMENOLOGÍA DEL TERRITORIO – IDENTIFICACION DE PELIGROS Y VULNERABILIDADES DE LA I.E.	IDENTIFICAN Y MENCIONAN LOS FENOMENOS FISICOS RECURRENTES EN LA REGION QUE OCASIONAN EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE PUEDAN AFECTAR A LA I.E.		VIDEO DE SENSIBILIZACION PAPELOTES PAPEL BOND A4 THONER PARA IMPRESORA LAMINAS CON IMÁGENES DE DESASTRES TARJETAS DE COLORES EQUIPO DE PROYECCION DIAPOSITIVAS EN POWER POINT LAPTOP EQUIPO DE PROYECCION PLUMON PARA PIZARRA PLUMON PARA PAPEL GOMA LIMPIATIPOS PEGA PAPEL, CINTA MASKIN, ALQUILER DE LOCAL BREAK PARA PARTICIPANTES MATERIAL IMPRESO DE SOPORTE Y DIFUSION CERTIFICADOS PARA LOS PARTICIPANTES
	2. TERMINOLOGÍA BÁSICA DE LA GRD	IDENTIFICAN Y EMPLEAN MEJOR LA TERMINOLOGIA EN MATERIA DE GRD.		
	3. LEY DEL SINAGERD COMPONENTES Y PROCESOS DE LA GRD.	CONOCEN LA LEY COMPONENTES Y PROCESOS EN MATERIA DE GRD		
	4. ORGANIZACIÓN PARA LA GRD EN LA I.E.- ORGANIZACIÓN DE LA COMISION DE GRD Y BRIGADAS ESCOLARES	CONOCEN ORGANIZAN Y PARTICIPAN EN LAS ACCIONES DE GRD DE LA I.E. DE MANERA ORGANICA.	VALORAN LA IMPORTANCIA DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA I.E. , SUSCRIBEN EL ACTA DE COMPROMISO TECNICO EN LA IMPLEMENTACION DE LA GRD, EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICOS DE LA I.E.	
	5. PLANIFICACION.- ELABORACION DEL PLAN DE GRD Y CONTINGENCIAS DE LA I.E..	CONOCE LA ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES DE GRD Y CONTINGENCIA DE LA I.E. LOS ELABORA Y EJECUTA.		
	6. SIMULACROS DE EVACUACION.- ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN,	CONOCE LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y OPERATIVOS PARA LA ORGANIZACION EJECUCION Y EVALUACION DE SIMULACROS DE EVACUACION, PARA FORTALECER SU PREPARACION Y CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A EVENTOS ADVERSOS.		
	7. COMPROMISOS Y A CUERDOS	COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA GRD EN LA I.E.		

PRODUCTO: Comisión de gestión del riesgo de desastres de la Institución Educativa, organizada, cuenta con resolución de aprobación y planes de GRD y Continencias de la I.E.

ESTRATEGIA: La propuesta de realización del evento será emitido por la Subgerencia de Defensa Civil, en cumplimiento del Plan de Educación Comunitaria.

La convocatoria a los participantes será a través de la Unidad de gestión Educativa Local (UGEL) de cada provincia.

La organización y ejecución, previsión de la logística estará a cargo del Especialista designado por la UGEL respectiva.

El desarrollo de los eventos estará a cargo de los capacitadores de la Subgerencia de Defensa civil del Gobierno Regional de Ayacucho.

METODOLOGIA: Participativa, exposiciones y trabajo grupal.

INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION:

INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
80% DE LOS CONVOCADOS ASISTEN AL EVENTO	OFICIO DE CONVOCATORIA
80% DE LOS PARTICIPANTES INCORPORAN ACCIONES DE GRD ARTICULADAS A LA GESTION PEDAGOGICA	REGISTRO DE A SISTENCIA
COMISION DE GRD DE LA I.E. INSTALADO	ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS FOTOGRAFIAS

GRUPO OBJETIVO 4				
PROGRAMA PARA : ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA COMUNIDAD (OSB)				
OBJETIVO.- Fomentar la cultura de prevención y participación de la comunidad en la GRD en los procesos de prevención y reducción del riesgo, la preparación, respuesta y rehabilitación.				
COMPETENCIA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	INSUMOS
CONOCE SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EJERCE SU CIUDADANIA EN LOS ESPACIOS DE COORDINACION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN, REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ASI COMO EN LA PREPARACION, RESPUESTA Y REHABILITACION.	1. FENOMENOLOGÍA DEL TERRITORIO	IDENTIFICAN Y MENCIONAN LOS FENOMENOS FISICOS RECURRENTES EN LA LOCALIDAD QUE OCASIONAN EMERGENCIAS Y DESASTRES. RECORDANDO SABERES PREVIOS. TOMA CONCIENCIA DE QUE LOS DESASTRES SE ORIGINAN EN PROCESOS SOCIALES COMBINADOS CON LA FUERZA DE LOS FENOMENOS NATURALES. ELABORAN EL MAPA COMUNAL DE RIESGOS		VIDEO DE SENSIBILIZACION PAPELOTES PAPEL BOND A4 THONER PARA IMPRESORA LAMINAS CON IMÁGENES DE DESASTRES TARJETAS DE COLORES EQUIPO DE PROYECCION DIAPOSITIVAS EN POWER POINT LAPTOP EQUIPO DE PROYECCION PLUMON PARA PIZARRA PLUMON PARA PAPEL GOMA LIMPIATIPOS PEGA PAPEL, CINTA MASKIN, LIBRO DE ACTAS ALQUILER DE LOCAL BREAK PARA PARTICIPANTES MATERIAL IMPRESO DE SOPORTE Y DIFUSION AL
	2- LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GRD	CONOCE LA EXISTENCIA DEL SINAGERD LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA GRD.	INCENTIVA LA COHESION DE GRUPO Y EL TRABAJO EN EQUIPO EN LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROMOCION Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU LOCALIDAD	
	3- CIUDADANIA y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	CONOCE SOBRE CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PROMUEVE EL EJERCICIO ENTRE LOS MIEMBROS DE SU LOCALIDAD.	VINCULÁNDOLA A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. ORIENTA LA ORGANIZACIÓN DE LA POBLACION PROMOVRIENDO LA CULTURA DE PREVENCIÓN. ORGANIZA Y PLANIFICA ACTIVIDADES CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU LOCALIDAD PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	
	4- ESPACIOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GRD. CONSEJOS DE COORDINACION LOCAL PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y DEMANDA DE RENDICION DE CUENTAS. PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	PARTICIPA Y CONDUCE ESPACIOS DE COORDINACION, PROPUESTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SU LOCALIDAD PARA PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES EN FORMA PLANIFICADA, COORDINADA Y EFECTIVA.		
	5- COMPROMISOS Y ACUERDOS	DESIGNA A SUS REPRESENTANTES PARA CONFORMAR LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL Y SU FUNCIONAMIENTO. COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GRD EN SU COMUNIDAD.		

PRODUCTO: Propuesta de Plan Comunal para la GRD

ESTRATEGIA: La propuesta de realización del evento será emitido por la Subgerencia de Defensa Civil, en cumplimiento del Plan de Educación Comunitaria.

La convocatoria a los participantes para las provincias o distritos será a través de los Alcaldes Provinciales o Distritales. Pudiendo realizarse el evento en asocio o coordinación con programas con aplicación comunitaria como el Programa de Tambos Comunales, Comité de regantes y otros, en cuyo caso los convocantes serán los responsables de dichos programas, en coordinación con los Secretarios Técnicos del Gobierno Local más cercanos.

La organización y ejecución, previsión de la logística estará a cargo de los Secretarios Técnicos de Defensa civil de los Gobiernos Locales o del Programa o Institución convocante según corresponda..

El desarrollo de los eventos estará a cargo de los capacitadores de la Subgerencia de Defensa civil del Gobierno Regional de Ayacucho.

METODOLOGIA: Participativa, exposiciones y trabajo grupal.

INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION:

INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
80% DE LOS CONVOCADOS ASISTEN AL EVENTO	OFICIO DE CONVOCATORIA
80% DE LOS PARTICIPANTES INCORPORAN ACCIONES DE GRD	REGISTRO DE ASISTENCIA
	ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
	FOTOGRAFIAS

GRUPO OBJETIVO 5

GRUPO OBJETIVO 5.-
PROGRAMA PARA: BRIGADAS VOLUNTARIAS DE DEFENSA CIVIL

OBJETIVO. FORMAR UN EQUIPO HUMANO VOLUNTARIO DEBIDAMENTE SENSIBILIZADO Y C APACITADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

COMPETENCIA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	INSUMOS
<p>CONOCE EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ASUME EL COMPROMISO de PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LA GESTION REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES DE SU LOCALIDAD</p>	1. CRISIS AMBIENTAL FENOMENOLOGÍA DEL TERRITORIO	IDENTIFICAN Y MENCIONAL LOS FENÓMENOS FISICOS RECURRENTES EN SU LOCALIDAD QUE OCASIONAN EMERGENCIAS Y DESASTRES.		
	2. LEY 29664 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GRD	CONOCE LA EXISTENCIA DE LA LEY DEL SINAGERD Y LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE LA GRD.		
	3. EL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	RECONOCE EL VOLUNTARIADO COMO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN.		
	4. CONSTITUCION DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIAS Y REHABILITACION	CONOCE LOS REQUISITOS, FUNCIONES, COMPETENCIAS Y AMBITOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS BRIGADAS VOLUNTARIAS EN LOS PROCESOS DE LA GESTION REACTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES Y COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN.	PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACION EN APOYO AL GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES EN EL MARCO DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.	<p>VIDEO DE SENSIBILIZACION PAPELOTES TARJETAS DE COLORES PLUMONES PARA PAPEL PLUMONES PARA PIZARRA ACRILICA CINTA MASKIN TAPE SEPARATAS EQUIPO DE PROYECCION, PAPEL BOND A4, FICHAS DE EDAN, CASOS PRACTICOS, CERTIFICADOS BREAK ALQUILER DE LOCAL LIBRO DE ACTAS PARA EL REGISTRO DE BRIGADAS. EXTINTORES PARA LAS PRÁCTICAS. CUERDAS BOTIQUIBN DE PRIMEROS AUXILIOS CAMILLA CARPAS MOVILIDAD</p>
	5. CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENIA	CONOCE LOSS PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA EN LOS CUALES PUEDE APOYAR EN CASOS DE EMERFGENCIA.		
	6. EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES	CONOCE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EDAN Y APOYA EN SU EJECUCIÓN EN CASOS DE EMERGENCIA.		
	7. SISTEMA DE COMUNICACIONES	CONOCE LOS MEDIOS, ALFABETO FONETICO INTERNACIONAL, CÓDIGO Q Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS Y APOYA EN EL MANEJO DE ESTOS EN CASO NECESARIO.		
	8. PREVENCION Y EXTINCION DE INCENDIOS	CONOCE LA CLASIFICACION DE INCENDIOS, MÉTODOS DE EXTINCION DE INCENDIOS, CLASES Y MANEJO DE EXTINTORES, PREVENCION Y ACTUACION EN CASO DE INCENDIOS, PARA APOYAR EN ESTE TIPO DE EVENTO		

		ADVERSO.		
	9. PRIMEROS AUXILIOS	CONOCE NOCIONES BÁSICAS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA FACILITAR SU INTERVENCIÓN EN LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS.		
	10. INSTALACION Y ADMINISTRACION DE ALBERGUES TEMPORALES	CONOCE LAS NORMAS MÍNIMAS PARA LA INSTALACION Y ADMINISTRACION DE ALBERGUES TEMPORALES Y PARTICIPA EN SU CONDUCCION EN CASOS DE EMERGENCIA.		
	11. BUSQUEDA Y RESCATE	CONOCE NOCIONES BASICAS SOBRE OPERACIONES DE BUSQUEDA Y RESCATE PARA APOYAR EN ESTA ACCION EN CASO DE EMERGENCIA.		
	12. COMPROMISOS Y ACUERDOS	COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN EN APOYO AL GOBIERNO REGIONAL O GOBIERNOS LOCALES EN CASOS DE EMERGENCIA.		

PRODUCTO:

Participantes se comprometen a formar parte del equipo de brigadistas voluntarios de defensa civil y se inscriben en el registro de Brigadistas Voluntarios del Gobierno Regional o Local.

ESTRATEGIA:

La propuesta de realización del evento será emitido por la Subgerencia de Defensa Civil, en cumplimiento del Plan de Educación Comunitaria.

La convocatoria a los participantes para el Gobierno Regional será a través de la Presidencia del Gobierno Regional y para los Gobiernos Locales a través de la respectiva Alcaldía.

La organización y ejecución, previsión de la logística estará a cargo de los Secretarios Técnicos de Defensa civil del Gobierno Regional o de los Gobiernos Locales, según corresponda.

El desarrollo de los eventos estará a cargo de los capacitadores de la Subgerencia de Defensa civil del Gobierno Regional de Ayacucho.

METODOLOGIA:

Participativa, vivencial, exposiciones y trabajo grupal.

INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION:

INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
80% DE LOS CONVOCADOS ASISTEN AL EVENTO 50% DE LOS PARTICIPANTES COMPROMETEN SU PARTICIPACIÓN EN LAS BRIGADAS VOLUNTARIAS.	OFICIO DE CONVOCATORIA REGISTRO DE ASISTENCIA ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS FOTOGRAFIAS

GRUPO OBJETIVO 6				
PROGRAMA PARA : NIÑOS Y ADOLESCENTES				
OBJETIVO: PROMOVER LA CULTURA DE PREVENCIÓN EN LOS NIÑOS Y A DOLESCENTES				
COMPETENCIA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	INSUMOS
CONOCE EL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ASUME EL COMPROMISO POLÍTICO DE INCORPORAR LA GRD EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES, DE PLANIFICACIÓN, INVERSIONES Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO	1. CRISIS AMBIENTAL- CONOCEMOS LOS FENÓMENOS FÍSICOS QUE SE PRESENTAN EN NUESTRA COMUNIDAD	IDENTIFICAN Y MENCIONAN LOS FENÓMENOS FÍSICOS RECURRENTES EN SU LOCALIDAD QUE OCASIONAN EMERGENCIAS Y DESASTRES. Y REFLEXIONAN SOBRE SUS CONSECUENCIAS.		
	2. SEÑALAMOS LOS RIESGOS A LOS QUE ESTA EXPUESTA LA I.E. Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR	IDETIFICAN Y REPRESENTAN GRAFICAMENTE LOS RIESGOS A QUE ESTA ESPUESTA SU I.E. Y ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD.	CONOCE, VALORA, DIFUNDE Y PROMUEVE LA DEFENSA DE LA VIDA Y SALUD DE LA PERSONA A TRAVES DE ACCIONES DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONTRIBUYE EN LA FORMACION DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN. SE PROYECTAN COMO LIDERES FRENTE A SUS COMPAÑEROS DIFUNDIENDO Y PROMOVRIENDO ACCIONES RELACIONADAS A LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.	
	3. CONOCEMOS LA ORGANIZACIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE GRD EN LA I.E. Y LAS BRIGADAS ESCOLARES APOYAMOS SU FUNCIONAMIENTO.	CONOCEN LA ORGANIZACIÓN DE LA I.E. PARA LA GRD, LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS BRIGADAS ESCOLARES Y COMPROMETEN SU PARTICIPACIÓN EN ELLAS.		
	4. SIMULACRO DE EVACUACION.	CONOCE LA IMPORTANCIA Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE UN SIMULACRO DE EVACUACION COMO MEDIO DE SEGURIDAD FRENTE A EVENTOS ADVERSOS Y LO PONE EN PRACTICA CON SERIEDAD.		
	5. COMPROMISOS Y ACUERDOS	COMPROMETE SU PARTICIPACIÓN EN APOYO A LA COMISION PERMANENTE DE GRD DE LA I.E. Y SE COMPROMETEN A REALIZAR ACCIONES DE GRD EN LA I.E.		

PRODUCTO:

Compromisos para la realización de actividades de gestión del riesgo de desastres en la institución educativa.

ESTRATEGIA: La propuesta de realización del evento será emitido por la Subgerencia de Defensa Civil, en cumplimiento del Plan de Educación Comunitaria.

La convocatoria a los participantes será a través de la UGEL respectiva

La organización y ejecución, previsión de la logística estará a cargo del Especialista designado por la UGEL, en coordinación con el Secretario Técnico de Defensa civil de los Gobiernos Locales.

El desarrollo de los eventos estará a cargo de los capacitadores de la Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho.

METODOLOGIA: Participativa, vivencial, lúdica, exposiciones y trabajo grupal.

INDICADORES Y MEDIOS DE VERIFICACION:

INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
80% DE LOS CONVOCADOS ASISTEN AL EVENTO	OFICIO DE CONVOCATORIA
80% DE LOS PARTICIPANTES INCORPORAN ACCIONES DE GRD	REGISTRO DE ASISTENCIA
	ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
	FOTOGRAFIAS

MATERIAL DIDACTICO

IMPRESOS	AUDIBLES	VISUAL NO PROYECTABLE	PROYECTABLE	AUDIO VISUAL
LEY Y REGLAMENTO DEL SINAGERD LINEAMIENTOS TECNICOS SOBRE GESTION PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA AFICHES, DIPTICOS CON MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA DIVERSOS FENOMENOS LAMINAS CON FOTOGRAFIAS DE DESASTRES DIVERSOS FICHAS EDAN MANUAL EDAN CASOS PRACTICOS FORMATOS DIVERSOS	MUSICA RELACIONADA A LOS TEMAS	PROYECTOR MULTIMEDIA LAPTOP MICROFONO INHALAMBRICO ECRAN	PRESENTACION EN POWER POINT	VIDEOS DE SENSIBILIZACION Y CASOS PRACTICOS

RECURSO HUMANO

02 capacitador

01 facilitador

Expositores (invitados del CENEPRED e INDECI para temas técnicos específicos)

FINANCIAMIENTO

Recursos ordinarios, Meta N° 013 – “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA REGION AYACUCHO 2015”

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Se priorizan las estrategias metodológicas de aprendizaje y enseñanza que desarrollan capacidades superiores del pensamiento que conforman los pensamientos crítico, creativo, resolutivo y ejecutivo.

Todos los programas curriculares serán desarrollados de manera interactiva, participativa y dinámica, mediante el desarrollo de cursos presenciales y la entrega de guías, material bibliográfico e instructivos para reforzar los aprendizajes y la sostenibilidad de su aplicación práctica.

EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

Evaluación de entrada

Permitirá identificar los conocimientos, saberes previos y experiencia de los participantes para ir adecuando en base a ello, las sesiones de aprendizaje. Esta evaluación de entrada podrá realizarse según el contexto y el perfil del participante, a través de lluvia de ideas, dinámicas o cuestionario corto de opciones múltiples.

Evaluación de proceso

Se efectuará mediante los productos que resulten de los talleres grupales.

Evaluación de salida

Mediante la retroalimentación de los temas desarrollados, se evaluará el logro de los objetivos planteados en cada programa pudiendo desarrollarse mediante la aplicación de cuestionarios de opción múltiple o mediante una dinámica que incentive la participación en la expresión de las respuestas.

MONITOREO Y EVALUACION DEL PLAN

El Área de Fortalecimiento de Capacidades para la gestión del riesgo de desastres de la Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ayacucho, emitirá los informes trimestrales de ejecución del Plan Regional de Educación Comunitaria 2015.

Asimismo, se remitirán informes mensuales de ejecución de actividades de capacitación al INDECI y al CENEPRED, para su conocimiento.

CRONOGRAMA

RESOLUCION DE APROBACION

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N°
-2015-GRA/PRES**

FECHA:

RESPONSABLE

LIC. T.S. DIGNA ARANGO HUARANCCA